

SONIA PÉREZ consejera del IECM

Urge replantear firmas de apoyo

ALEJANDRO LEÓN

Debido a que puede representar un obstáculo, el número de firmas de apoyo ciudadano que deben entregar los aspirantes a obtener una candidatura independiente para Jefatura de Gobierno debe someterse a una valoración.

Así lo planteó la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Sonia Pérez, quien agregó que el estudio se debe enfocar en disminuir el número de firmas.

Para el actual proceso electoral, los postulantes tuvieron hasta el 3 de enero para recolectar 78 mil 256 signaturas y así conseguir la candidatura.

Sin embargo, ninguno de los cuatro aspirantes a candidato, alcanzaron dicha cifra.

El ciudadano Fernando Sánchez Campos sólo tuvo el 0.28 por ciento; José Valles Romero, 0.04 por ciento, y Pedro de Antuñano Padilla, 1.07 por ciento.

Mientras que Lorena Osornio Elizondo registró 88 mil 901, pero 37 mil de las firmas presentaban irregularidades que no fueron subsanadas.

Los 78 mil 256 apoyos ciudadanos representan el uno por ciento de la lista nominal de electores de la Ciudad de México.

“Lo que es una realidad es que el porcentaje de firmas que establece la norma para que ellos puedan cumplir, pues sí podría generar un obstáculo importante para las personas.

“Más aún porque no reciben financiamiento para realizar esta recabación, sino con recursos propios”, comentó Pérez en entrevista.

El Congreso de la Ciudad de México es la instancia que debe valorar una posible reforma al respecto, destacó.

“Entonces, a lo mejor valdría la pena que el legislador revisara en su momento y analizara si continúa ese porcentaje de apoyo para las perso-

nas que quieren hacer una candidatura sin partido.

“Tal vez tendrían que bajarlo para fomentar que haya más participación de candidaturas sin partido”, expresó.

En el anterior proceso electoral donde se votó por Jefatura de Gobierno, en 2018, 12 personas se inscribieron como aspirantes para conseguir una candidatura sin partido político para dicho cargo.

En contraste, en aquel entonces sólo la ciudadana Lorena Osornio obtuvo su registro, quien es la misma persona que ahora no alcanzó su propósito para 2024.

“Vale la pena que pudieran analizar o en qué condiciones están recabando el apoyo ciudadano y también el número”, remarcó.

Además, aunque debían juntar menos firmas, sólo una persona alcanzó la cifra establecida para conseguir una candidatura independiente para una diputación por Iztapalapa y otra más para la titularidad de la Alcaldía Iztacalco.



“Lo que es una realidad, es que el porcentaje de firmas que establece la norma para que ellos (los aspirantes) puedan cumplir, pues sí podría generar un obstáculo importante”.

